



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

RESOLUCIÓN N° 33 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA "IDENTIFICACIÓN DE MACROPROCESOS - VERSIÓN 02" DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP"

Asunción, 18 de Febrero de 2025

VISTA: La Nota MECIP N° 03 /25, de fecha, presentado por la Coordinación MECIP del Instituto Nacional de Cooperativismo "INCOOP, por medio de la cual presenta y solicita la aprobación de la "Identificación de Macroprocesos" del Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta procedente actualizar el Macroproceso Institucional, el cual constituye una valiosa herramienta de gestión, como medio a impulsar la efectiva implementación del Sistema de Gestión basado en Procesos en el Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP.

Que, a partir de la identificación del Macroproceso, posibilitará desagregar cada macroproceso en procesos y subprocesos y estructurar el Mapa de Procesos.

Que, el Comité de Control Interno en sesión extraordinaria ha validado la propuesta de "Identificación de Macroprocesos" presentado por la Coordinación MECIP.

POR TANTO, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2025, asentada en el Acta N° 917 /25, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la "Identificación de Macroprocesos del Instituto Nacional de Cooperativismo - INCOOP", conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° ENCARGAR a la Coordinación MECIP, el trabajo de identificación de los procesos y los subprocesos, involucrando a las distintas dependencias y la definición de los objetivos de los mismos, estableciendo su congruencia y alineación con la función, misión y objetivos estratégicos de la Institución.

Art. 3° ENCARGAR a la Coordinación MECIP, la elaboración del Mapa de Procesos que contenga el despliegue de los Procesos Subprocesos.

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente resolución, a través de esta Autoridad de Aplicación.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

ANEXO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP				
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO				
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS				
IDENTIFICACIÓN DE MACROPROCESOS				VERSIÓN: 02
	CÓDIGO	MACROPROCESO	OBJETIVO	RESPONSABLE
ESTRATÉGICO	MPE-01	GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR COOPERATIVO	Planificar y programar las actividades necesarias para desarrollar la función Constitucional y Legal en consonancia con las necesidades de la sociedad y el público interno y externo institucional, a corto, medio y largo plazo. Coordinar las políticas y objetivos desarrollados por los demás organismos del Estado aplicables al Sector Cooperativo, formulando proyectos, planes y programas que tiendan al fortalecimiento, difusión y desarrollo del cooperativismo.	Dirección de Planificación (DP) Dirección de Gabinete (DG) Departamento de Proyectos Cooperativos
	MPE-02	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Garantizar la difusión y comunicación de las actividades del INCOOP, a nivel interno y externo, a través de correo electrónico U otros medios de comunicación (Pag. Web, intranet, Whatsapp, etc.), para asegurar la comunicación efectiva a todos los funcionarios de la Institución y grupos de interés.	Dirección de Tecnología (DT), Coordinación de Comunicación Estratégica Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
	MPE-03	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL INTERNO Y MEJORA INSTITUCIONAL	Diseñar, construir, mantener y evaluar un adecuado sistema de control que fomente el desarrollo de la gestión institucional en un ambiente íntegro, transparente, eficiente y eficaz.	Auditoría Interna Coordinación MECIP
MISIONAL	MPM-01	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS	Garantizar la correcta gestión y actualización de las normativas aplicables al Sector Cooperativo a fin de asegurar la estabilidad del sistema, en cumplimiento de nuestra misión Institucional. Determinar y contar con los parámetros estructurados que permitan cumplir y hacer cumplir, mediante controles, las normativas del sector cooperativo, analizando y supervisando el cumplimiento de las mismas en forma oportuna y eficaz.	Coordinación de Normas (CN) Dirección Jurídica (DJ) Dirección de Supervisión y Fiscalización (DSF) Dirección de Proyectos Cooperativos (DPC) Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones (DREI)
APOYO	MPA-01	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Realizar actividades orientadas a optimizar la generación de documentos internos; el procesamiento de las documentaciones ingresadas a la Institución, como la guarda y custodia de los mismos.	Secretaría General (SG) Dirección de Gabinete (DG) Asesoría de Presidencia Asesoría del Consejo Directivo Dpto. de Archivo Ofinas Regionales
	MPA-02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Obtener los recursos suficientes, oportunos y regulares, para asegurar el financiamiento de los planes y programas de la institución y su correcta administración.	Dirección Administrativa y Financiera (DAF) Unidad Operaciones de Contrataciones (UOC) Consejo Directivo
	MPA-03	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Brindar condiciones de trabajos dignos y justos, fomentando la formación y habilitación profesional, facilitando el mejoramiento de capacidades y habilidades, otorgando salarios justos y equitativos; enmarcados en políticas y procedimientos armonizados con la legislación vigente.	Dirección de Talento Humano (DTH) Departamento de Proyectos Cooperativos
	MPA-04	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS	Optimizar los procesos operativos, como también el diseño e implementación de plataformas de información y comunicación mediante sistemas tecnológicos eficientes que faciliten la automatización, el control y la mejora continua, con el objetivo de aumentar la eficiencia, reducir tiempos de respuesta y maximizar el rendimiento de los recursos en la Institución.	Dirección de Tecnología (DT)
Elaborado por: Esc. Amelia Sánchez Aquino				Fecha: 27/11/2024
Revisado por: Comisión de Control Interno				Fecha: 17/12/2024
Aprobado por: Ing. Axel Carlos Romero Roa Presidente Interino Instituto Nacional de Cooperativismo				Fecha: 18/02/2025